

**De:** Griselda Cagnin - Farmandat <gcagnin@farmandat.com.ar>  
**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2024 17:07  
**Para:** Griselda Cagnin - Farmandat  
**Asunto:** MEDIFE insulinas - información IMPORTANTE

Estimados

Notificamos en relación a Convenio **MEDIFE Insulinas**, atento a la vigencia de la receta electrónica, informamos algunos cambios a tener en cuenta a partir del 1/01/2025:

- Receta electrónica

Se aceptarán todos los recetarios electrónicos que al validar on line IMED como "**recetario electrónico**", e ingresando el número correspondiente de receta, el sistema apruebe su transacción.

Para validar las recetas electrónicas *deben tildar* en el campo **tipo de receta** la opción "**electrónica**" y en el campo **número de receta** deben ingresar dicho número, luego hacer click en campo "**consulta receta electrónica**". Si el sistema trae los datos de la receta, y aprueba la transacción, la misma se podrá dispensar, de lo contrario no se podrá efectuar la dispensa.

Recordar que se SIEMPRE se debe ingresar obligatoriamente para validar el número de receta electrónica en IMED.

Este proceso de validación on line en IMED, es lo que le da validez o no, a la receta electrónica, de las tantas plataformas emisoras que hay actualmente.

- Validación on line

Las recetas del Plan Insulinas (Insulinas, tiras reactivas, agujas, lancetas, Glucómetro) comenzarán a validarse en el **Financiador 633**.

Es decir, a partir del 1/01/2025 existirá un solo Financiador, en el que se validarán todas las recetas de MEDIFE, ya sea de Ambulatorio o Plan Insulinas.

- Cierre on line y presentación de recetas

Todas las recetas se enviarán a Farmalink-Eniac. Cada farmacia deberá presentar separando en dos bolsas, una con las recetas de Ambulatorio y otra con las recetas de Plan Insulinas, agrupando ambas bolsas en una misma presentación/paquete.

Se realizará un solo cierre de presentación online. Para esto las farmacias deberán realizar el cierre de un lote únicamente con las recetas del Plan Insulinas y otro lote con el resto de las recetas. De esta forma contarán siempre con la información de un lote exclusivo para las recetas del Plan Insulinas.

Cualquier consulta a disposición

Por favor remitir mail de confirmación  
Saludo Atte.

Griselda Cagnin  
Jorge Newbery 1519 Piso 6° - CP: 1426 (CABA)  
5272-1097 / 5272-1098



 *Cuidemos el medio ambiente. No imprima si no es necesario*



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)